

## **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS **COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**



REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.

RSCO-233/V/08

196724-196725

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción III, 204, 278 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 372, 376, 376 bis y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Regilamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción, 1, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, III, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XXI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, X I X IX, XI, XI X XIX, XI, XII, 4, 11 fracción I del Regilamento en la Regilamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, Publicado el 20 de mayo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los formatos que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 20 de noncer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscriber Federal de Trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscriber del a de Trámites y servicios, así como los formatos que

Titular del Registro:

BIOTEKSA S.A. DE C.V.

Domicilio:

CARRETERA LAS PAMPAS KM. 2.5

INDUSTRIAL

33981, JIMENEZ, CHIHUAHUA

**Domicilio Fiscal** 

BIOTEKSA S.A. DE C.V.

CARRETERA LAS PAMPAS KM.2.5

INDUSTRIAL

33981, JIMENEZ, CHIHUAHUA

RFC:

BIO 031106R71

No de licencia o aviso de funcionamiento: 05 FNV 08 036 0004

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:

[1].- NUBIOTEK HYPER K / NUBIOTEK HYPER OXY / HYPER K / HIPER OXY / AGRIFER DE ANAJALSA K

Función:

FERTILIZANTE INORGANICO

Uso:

NUTRIENTE VEGETAL

Presentación:

LIQUIDO

Fabricante:

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - BIOTEKSA, S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -ROT QUÍMICA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -PRODUCTOS QUÍMICOS MARDUPOL, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición

24/06/2013

Fecha de vencimiento:

24/06/2018

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUÇTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010